



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LN 3/24.1 – SA9524

Lima, 22 de May de 2026

Para: Sr. Oscar Alfredo Villabona, Administrador Nacional de Aviación Civil, ANAC, Argentina
Cmdte. Jose Antonio Fanola Orias, Director Ejecutivo a.i., DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Tiago Chagas Faienstein, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Teniente-Brigadier Sérgio Rodrigues Pereira Bastos Junior, Director General, DECEA y
Presidente, CERNAI, Brasil
General de Brigada Aérea (A) Humberto Fernández Pittari, Director General, DGAC, Chile
Dr. Luis Alfonso Martínez Chimenty, Director General (e), UAEAC, Colombia
Sr. Ab. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, DGAC, Ecuador
Cap. Rafael Bárcenas, Director General, Autoridad de Aeronáutica Civil, República de Panamá
Sr. Nelson Mendoza, Presidente, DINAC, Paraguay
Sra. Paola Marín Ugarte, Directora General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Alejandro Trujillo, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura
Aeronáutica, DINACIA, Uruguay
Sr. GD Edwing José Reyes Martínez, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **RLA/06/901 – Asistencia para la implantación de un sistema regional de ATM considerando el concepto operacional de ATM y el soporte de tecnología en CNS correspondiente**
Trigésimo Cuarto Taller/Reunión del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG/34)
(Lima, Perú, del 24 al 28 de agosto de 2026)

Acciones

requeridas: a) Registrar participantes y solicitar becas a más tardar el 24 de julio de 2026
b) Remitir documentación a más tardar el 24 de julio de 2026
c) Facilitar la participación del Director de Servicios Navegación Aérea o funcionario responsable de dichos servicios

Distinguido señor/señora:

Deseo referirme al programa de actividades del Proyecto Regional RLA/06/901 adoptado en la Vigésima Reunión del Comité de Coordinación (RCC/20) (Lima, Perú, 14 agosto de 2025), para efectos de invitarlo a participar en el Trigésimo Cuarto Taller/Reunión del Grupo de Implantación de la Región Sudamericana (SAM/IG/34), el cual se llevará a cabo en las oficinas de OACI en Lima, Perú, del 24 al 28 de agosto de 2026.

Este Taller/Reunión tiene el objetivo continuar las actividades técnicas vinculadas a la implementación del Plan Regional de Navegación Aérea (RANP CAR/SAM), el Plan Global de Navegación Aérea (GANP – Edición 8), así como las iniciativas regionales orientadas a la modernización, interoperabilidad, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas ATM/CNS.

Durante este evento se presentarán los trabajos, entregables y avances técnicos desarrollados por el GESEA y el GT Interop, incluyendo actividades relacionadas con interoperabilidad regional, implementación FF-ICE, resiliencia CNS, modernización ATM y coordinación regional en materia de comunicaciones, navegación y vigilancia. Se abordará el desarrollo del Plan Regional de navegación aérea y el impulso a los programas y proyectos de GREPECAS.

Para un análisis más detallado de los asuntos a tratar, se incluye el Orden del Día provisional con sus notas aclaratorias y Programa de Trabajo tentativo (**Adjunto A**), el cual indica que el jueves 27 de agosto de 2026 por la tarde se llevará a cabo la Vigésima Primera Reunión del Comité de Coordinación (RCC/21) del Proyecto RLA/06/901.

Sírvanse tener en cuenta que el evento se llevará a cabo en español, y contará con servicios de interpretación simultánea al inglés. Para el SAM/IG/34 se considera altamente conveniente la participación del Director de Servicios de Navegación Aérea o del funcionario responsable de la implementación y mejora de dichos servicios, quien debe estar facultado para tomar decisiones representando a su Estado. Además, la delegación debe incluir, al menos, un funcionario técnico o ejecutivo responsable de la planificación de mejoras para la navegación aérea del Estado. El perfil de los participantes y los objetivos del evento se presentan en la Ficha Nematécnica (**Adjunto B**).

Para orientar las discusiones del Taller/Reunión, los Estados deben presentar Notas de Estudio y Notas Informativas sobre materias de la agenda. Las Notas de Estudio deben ser enviadas a esta Oficina Regional en los idiomas español e inglés. De otra parte, las Notas Informativas deben ser enviadas en el (los) idioma(s) que decida el originador.

Toda la documentación debe ser enviada no más allá del **24 de julio de 2026**, para ser publicada en el sitio web del evento no más allá del 17 de agosto de 2026. Las Notas que sean enviadas después del plazo indicado podrán incluirse en la documentación del subsiguiente Taller/Reunión SAM/IG, en el año 2027, previa coordinación con la Secretaría.

Los Estados que deseen asistir al Taller/Reunión, podrán hacer uso de las siguientes alternativas de financiamiento:

- a) Dos (02) becas del proyecto regional RLA/06/901 para cada Estado miembro de este proyecto, debiendo la administración interesada proveer los pasajes de ida y vuelta;
- b) becas de un proyecto nacional de cooperación técnica de la OACI aprobado para su país; o,
- c) recursos propios de su administración, en caso de no contar con ninguna de las posibilidades anteriores.

Para los participantes que soliciten una beca del Proyecto Regional RLA/06/901, se incluye el *Formulario de Candidatura para una Beca de la OACI* (**Adjunto C**), el cual deberá ser completado y remitido a esta Oficina a más tardar el **24 de julio de 2026**. Considere que, para la tramitación de la beca, **los postulantes que aún no dispongan de una cuenta** deberán registrarse en el sistema Quantum de la OACI (ver enlace abajo). Consecuentemente, la fecha límite de esta Oficina Regional para el otorgamiento de becas es el **10 de agosto de 2026**. Se incluye la guía para registro en el sistema Quantum como **Adjunto D**.

 [Formulario de Registro de Proveedor](#)

De conformidad con lo expuesto, me es grato invitar a su Administración a designar y registrar a los especialistas que participarán en este evento, no más allá del **24 de julio de 2026**, completando su registro a través del enlace siguiente:

<https://forms.cloud.microsoft/r/9mCf7NJOCF>

Para cualquier consulta sobre el evento, el Oficial ATM/SAR Fernando Hermoza (fhermoza@icao.int) y el Oficial CNS Javier Vittor (jvittor@icao.int), están a su disposición en esta Oficina Regional.

Atentamente,



Fabio Faizi Rahnemay Rabbani
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto

Lo indicado

cc: Secretaría General, ANAC, Argentina
Secretaría Privada, ANAC, Argentina
Sra. María del Pilar Acosta, Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, ANAC Argentina
Delegación Argentina en OACI
Sra. Norma Beatriz Rotta, Presidente y Gerente General, EANA, Argentina
Sra. Marisa Fornero, Coordinadora Proyecto ARG16801, EANA, Argentina
Dr. Carlos Fernando Pizarro, Secretario General DGAC, Bolivia
Ing. Jose Manuel Olivares Gonzales, Responsable de Planificación y Calidad, DGAC, Bolivia
Gerencia de Relaciones Internacionales de la ANAC, Brasil
Coronel Fabio Lourenço Carneiro Barbosa, Secretario Ejecutivo de CERNAI, Brasil
Sra. Patricia de Andraca, Encargada de la Sección RAI, DGAC, Chile
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional, UAEAC Colombia
Sr. Edgar Alan Ponce, Subdirector General de Aviación Civil, Ecuador
Sr. Carlos Luis Lozano, Director de Comunicación Social, DGAC, Ecuador
Lic. Abdel Martínez, Subdirector AAC, Panamá
Lic. Víctor Gorday, Secretario General, AAC Panamá
Ing. Lizvette Urriola Martínez, Coordinadora Nacional OACI, AAC Panamá
Sra. Marie-Paule Cayol, Jefa Dpto. Asuntos Internacionales, DINAC, Paraguay
Sr. Javier Alemán, Punto Focal OACI, DGAC, Perú
Sr. Miguel Angel Moreno Ramírez, Gerente General, CORPAC S.A., Perú
Msc. Romelys Josefina Rivero León, Gerente General de la Oficina de Relaciones Internacionales, INAC, República Bolivariana de Venezuela
Sr. Willy Rojas Neazoa, Gerente de Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de Venezuela